

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**MEJORADA DEL CAMPO****CONTRATACIÓN**

Aprobado mediante decreto de la Alcaldía-Presidencia número 754, de 7 de noviembre de 2011, el expediente para la contratación que a continuación se cita, cuya adjudicación se realizará por procedimiento abierto, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
 - c) Número de expediente: AS/06/2011.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: realización de actuaciones en materia de violencia de género en el municipio de Mejorada del Campo (Madrid).
 - b) Lugar de ejecución: Mejorada del Campo (Madrid).
 - c) Plazo de ejecución: desde el día 8 de enero de 2012 hasta el día 7 de enero de 2013, prorrogable.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe anual, IVA excluido, 67.231,28 euros, distribuido en función de las siguientes actuaciones:
 - Asistencia psicológica (exenta de IVA según artículo 20.1.8 de la Ley 37/1992): 22.772,21 euros.
 - Asesoría jurídica (se aplica un IVA reducido del 8 por 100): 17.554,23 euros.
 - Asistencia integral a las víctimas de violencia (exenta de IVA según artículo 20.1.8 de la Ley 37/1992): 20.502,27 euros.
 - Actuaciones de prevención y sensibilización (se aplica un IVA reducido del 8 por 100): 6.402,57 euros.
 - b) Importe anual, IVA incluido: 69.147,83 euros.
5. Garantía provisional: no se exige, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
 - b) Domicilio: plaza del Progreso, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
 - d) Teléfono: 916 794 800.
 - e) Fax: 916 792 414.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: no se requiere.
 - b) Solvencia económica, financiera y técnica o profesional: según lo establecido en las cláusulas 17.2.9 y 17.2.10, del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Criterios de valoración de las ofertas:
 - a) Criterios cuantificables automáticamente:
 - Ampliación del horario de apertura del PMORVG, máximo de 16 puntos. Se valorará 1 punto por cada hora de ampliación del horario mínimo establecido de apertura del PMORVG.
 - Ampliación de la jornada semanal de cada una de las profesionales integrantes del PMORVG, máximo 30 puntos. Se valorará 2 puntos por cada hora de ampliación de la jornada semanal establecida a cada una de las profesionales integrantes del PMORVG. La ampliación de la jornada de la trabajadora social se podrá realizar hasta un máximo de 10 puntos.
 - Compromiso de no rotación del personal adscrito al servicio, máximo 6 puntos. Se valorarán 6 puntos por el compromiso de la no rotación del personal ya adscrito al PMORVG.
 - b) Criterios cuya ponderación dependan de un juicio de valor:
 - Actuaciones de prevención y sensibilización, máximo de 12 puntos. Se valorará la mejor calidad del proyecto que se deberá presentar.
 - Asistencia psicológica, máximo de 12 puntos. Se valorará la mejor calidad del proyecto que se deberá presentar.
 - Asistencia jurídica, máximo de 12 puntos. Se valorará la mejor calidad del proyecto que se deberá presentar.
 - Asistencia integral a las víctimas de violencia, máximo de 12 puntos. Se valorará la mejor calidad del proyecto que se deberá presentar.
9. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si coincidiera el plazo señalado en sábado, domingo o inhábil a efectos administrativos, se trasladará al siguiente día hábil que no sea sábado.
 - b) Documentación a presentar: la establecida en la cláusula 17.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro de Licitaciones.
 2. Domicilio: plaza del Progreso, número 1.
 3. Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: desde la apertura de las proposiciones hasta la adjudicación del contrato que deberá recaer en el plazo máximo de dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
10. Apertura de las ofertas económicas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Salón de Plenos.
 - b) Domicilio: plaza del Progreso, número 1.
 - c) Localidad: 28840 Mejorada del Campo.
 - d) Fecha: décimo día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones (si este fuera sábado se trasladará al lunes siguiente).
 - e) Hora: a las doce.
11. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria, hasta un máximo de 3.000 euros.
12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: “Perfil del contratante” en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo www.mejoradadelcampo.org (Concejalía de Empleo, Formación y Desarrollo Local>Perfil de contratante).

Mejorada del Campo, a 7 de noviembre de 2011.—La alcaldesa, Cristina Carrascosa Serrano.

(01/3.392/11)